PEREZ AGUILAR HERILYN ORNELLA CPP: 000156523 **MEDICO CIRUJANO** CMP: 095936

Jr. Pedro Davalos N° 231 – Cercado de Lima Móvil: 934141993 Email: heri0702@gmail.com



PRESENTACION

Médico Cirujano, Venezolana, con experiencia en el área de Emergencia, Hospitalización, Salud Ocupacional y área de Cardiología. Me caracterizo por ser responsable, quien toma la iniciativa ante todo, con deseo de crecimiento profesional, para garantizar y aportar a la salud el mejor de los servicios, para así, evaluar, diagnosticar y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

I. GRADOS Y TÍTULOS:

2012 -2019

Miranda

Universidad Nacional Experimental Francisco De

Egresada: Médico Cirujano.

OTROS ESTUDIOS

FARMACOLOGÍA (CURSO) Julio 2017 Horas académicas: 80 hrs Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (Venezuela)

INGLES INSTRUMENTAL (CURSO)

Colegio Universitario de Administración y Mercadeo CUAM – San Felipe -Venezuela Junio 2015 Horasacadémicas: 50 horas

II. EXPERIENCIA LABORAL:

ENTIDAD : CENTRO MEDICO HIGUEA (VENEZUELA)

CARGO: MÉDICO EVALUADOR, Atención del paciente integral, manejo del paciente Poli traumatizado, atención del paciente pediátrico, atención del paciente ginecológico, medicina interna entre otras atenciones.

PERIODO: ENERO 2018-JULIO 2018

ENTIDAD: HOSPITAL ANTONIO MARIA PINEDA (VENEZUELA)

CARGO: MÉDICO EVALUADOR, Atención del paciente integral, manejo del paciente Poli traumatizado, atención del paciente pediátrico, atención del paciente ginecológico, medicina interna entre otras atenciones.

PERIODO: SEPTIEMBRE 2018 - CICIEMBRE 2018.

ENTIDAD: HOSPITAL PADRE OLIVEROS (VENEZUELA)

CARGO: MÉDICO EVALUADOR Atención del paciente integral, manejo del paciente Poli traumatizado, atención del paciente pediátrico, atención del paciente ginecológico, medicina interna entre otras atenciones.

PERIODO: ENERO 2019 – JUNIO 2019.

ENTIDAD: CASA HOGAR EL CEREZO (Venezuela)

CARGO: Auxiliar de enfermería: cuidado del paciente en cama, aseo personal, administración de tratamiento vía oral enteral y parenteral, curación de herida, colocación de sondas, control de signos vitales acompañamiento de pacientes (Conducir a los enfermos a los distintos servicios y plantas, dentro de un centro de salud, centro de cuidados paliativos o residencia geriátrica).

PERIODO: MARZO 2019 – ABRIL 2019.

ENTIDAD: PREVENTIS SALUD (LIMA)

CARGO: MEDICO EVALUADOR Y ASISTENTE EN EL ÁREA DE CARDIOLOGÍA:

Evaluación del personal Pre Ocupacional, periódicos, reintegro laboral, charlas de prevención, control y riesgo laboral. Auditoria de las historias clínicas bajo el sistema MediWeb.

Además en la realización de electrocardiogramas e interpretación del mismo, apoyo en el área de laboratorio en la toma de muestras y proceso, realización de pruebas Covid. Desde Abril 2021 hasta abril 2022.

ENTIDAD: GRUPO SALUD INTEGRAL SAC POLICLÍNICO DE BREÑA LIMA

CARGO: MEDICO EVALUADOR en área de Medicina General.

PERIODO: Laborando actualmente 3 días a la semana.

ENTIDAD: POLICLINIO VILLA DEL NORTE LOS OLIVOS CARGO: MEDICO EVALUADOR en área de Medicina General.

PERIODO: Marzo hasta Junio 2022

III. EXPERIENCIA DOCENTE:

PREPARADOR auxiliar medio tiempo de "Anatomía Humana y Trabajo Comunitario". Universidad Nacional Experimental Francisco De Miranda: Facultad de Medicina Humana 2015-2016

IV. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:

Trabajo Investigativo:

Pérez, Aguilar. Factores condicionantes en la aparición de casos de Malaria

en los habitantes de la comunidad los Cogollos que acuden al ambulatorio Panchito del municipio Nirgua Estado Yaracuy, Venezuela: Universidad

Nacional Experimental Francisco De Miranda, Facultad de Medicina Humana. 2019.

PONENCIAS:

| ler Foro de Anatomía de los sentidos, dictado por el Dr. Leonardo Coscarelli | Coro- Falcón/Venezuela | 23- 11- 2012 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|
| I Jornada Científica Epidemiológica "Dr. Francisco Leal" | Coro – Falcón/Venezuela | 30- 11- 2012 |
| I Jornada Científica Nacional de Fisiopatología Clínica | Coro – Falcón/Venezuela | 02-03-2013 |

V. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O CURSOS

| Taller teórico práctico Parto | Barquisimeto – 07- 06- 2017 | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Humanizado | Lara/Venezuela | |
| Taller teórico practico | Barquisimeto - | 03/2017 |
| Electrocardiograma | Lara/Venezuela | |
| Taller teórico práctico | Barquisimeto – | 07/2017 |
| Ginecología Infanto Juvenil | Lara/Venezuela | |
| Taller teórico Sexualidad | Barquisimeto - | 01/2018 |
| Humana | Lara/Venezuela | THE PARTY OF THE P |
| Taller teórico práctico de | Barquisimeto – | 03/2018 |
| Imagenología | Lara/Venezuela | |
| Corel Draw: Diseño | Barquisimeto- | 20 horas |
| gráfico Básico | Barquisimeto/Venezuela | |
| Nombre | Lugar | fecha |
| Curso de Teoría Musical | Nirgua-Yaracuy/Venezuela | Del 08-99 al 13-08-99 |
| II Festival de Cultura Nirgua 2006 - 2007 | Nirgua-Yaracuy/Venezuela | Del 23-07-02 al 28-07-02 |
| Integrante del Grupo Teatral | Semillero Cultural Aire Libre | Del 2002 al 2005 |
| Semillero Cultural | Nirgua-Yaracuy/Venezuela | |
| Taller de Computación | Casa de la Cultura Nirgua- | Octubre 2005 |
| | Yaracuy/Venezuela | |
| Taller de Protocolo | INSTIVOC-Nirgua- | Mayo 2009 |
| | Yaracuy/Venezuela | |
| | | |
| Taller de Programa Salud | Residencias San Marcos de | 28-07-2011 |
| Taller de Programa Salud Mental | Residencias San Marcos de León Nirgua- | 28-07-2011 |
| | | 28-07-2011 |
| | León Nirgua- | 28-07-2011 |



Apellidos / Surname: PEREZ AGUILAR

Nombres / Given names: HERILYN ORNELLA

Nacionalidad / Nationality:

Fecha de Nacimiento / Date of Birth:

Estado Civil / Marital Status:

Caducidad / Date of Expiry:

Emisión / Date of Issue:

02 Sep 2021

31 Ago 2022

CARNÉ CPP Nº

000156523



497902

Departamento/Provincia/Distrito / Current Place of Residence: LIMA / LIMA / LIMA Dirección / Address: MZ A7 LT 6 AAHH CARCAMO

CPVEN0001565232<<<<<<<< 9003093F2208316VEN<<<<<<< PEREZ << HERILYN < ORNELLA << < < <



República Bolivariana de Penezuela

Luversidad Nacional Experimental Francisco de Miranda FOTOCOPIA A COLO

Rector (a)

Msc. Rubén U. Perozo Martín

Hace constar que la ciudadano(a)

Perez Aguilar Herilyn Ornella

, ha cumplido con todos los 19020973 Titular de la Cédula de Identidad Nº requisitos 'académicos, legales y reglamentarios correspondientes a los estudios de

Medicina

Porlo cual, en nombre de la República y porautoridad de la Cey, le confiere

Medico Cirujano

Reconózcansele, en toda la República los derechos que otorgan las leyes y tómese razón de este Diploma en los registros de la Institución.

Firmado y sellado, en la sede de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Coro, Estado Falcón, Benezuela a los nueve días del mes de Mayo de 2019

Oficina Principal del Registro del Estado Falcón coro: 22 de blago de 2019 Años. 209 11 160 Ebpresente Citulo quedo registrado bajo el Nº4 del Trincipal y duplicado que se lleva en esta Oscilia durante el 2 trimestre del corriente año. En Tibro Especial se inutilizaron timbres por valor de

Francisco Banda Gonzalez

Notario de Lima Av. Paseo de la República 385 2do. Piso LIMA - PERU

Central Teléfonica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones Quedo Invertito en el folio 30°



el título de

del libro respectivo

A00049440

Francisco Banda Gonzalez

Notario de Lima Av. Paseo de la República 385 2do. Piso LIMA - PERU Central Teléfonica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fé.

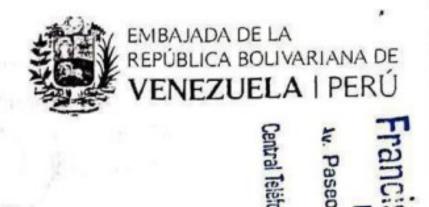
FRANCISCO BANDA GONZALEZ

Abogado - Notario de Lima





| 381 | Perez Aguilar | | | |
|-----|---------------|-----------------|-------|-------|
| | Cicz Aguilar | Herilyn Ornella | FOLTO | 48011 |



Número de RVP: 19020973440262378

Número de trámite: 6c804507-4b4e-4433-83a7-a0ed31a86614

LEGALIZACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO

Nombres y Apellidos:

Cédula de Identidad:

Título obtenido:

Año de grado: Ciudad:

Estado:

Universidad que otorga el Título:

Central Felicipa.

LIMA - PERU

LIMA - PERU

Herilyn Ornella Perez Aguilar
19.020.973

Médico Cirujano
2019

Coro
Falcon
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Aprobado

Legalización de firma:

Aprobado

Autoridad Firmante por la Institución de Educación Superior:

Rubén Perozo Martín

033

Gonzalez

El presente certificado, es una constancia de la autenticidad de la firma registrada en el diploma presentado por el ciudadano ante la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú, quien ha cursado estudios en universidades debidamente registradas ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; y el cual ha sido validado a través de los registros públicos de las instituciones de educación superior acreditadas en la República Bolivariana de Venezuela. En ningún caso este certificado sustituye el título propiamente, ni se constituye en un certificado o acreditación de titulación. Su validez requiere de la presentación del título físico original o certificado electrónico, de aplicar, emitido por la institución en donde ha cursado estudios el ciudadano(a).

En Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2021. AÑOS 211º DE LA INDEPENDENCIA Y 162º DE LA FEDERACIÓN

Trámite admitido por: Natalie Rafaela Blancas Chauca Certificado por: CARLOS E. SCULL RAYGADA

Tasa de trámite: Exonerado HMT

Carlos E. Scull Embajador de la República Bolivariana de Venezuela | Perú Firma Autorizada Según acreditación Nº 20195919

Código de seguridad: OTRXTDOXNGUQGXPGKIJLTHRFKJVJEMZEHULUCBF9AOYPULW9YVDKUTBXUMJWPBZBCLOARBDXDUTCR99QB



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fé. LIMA, 18 ENE. 2022

FRANCISCO BANDA GONZALEZ

Abagado - Natario de Lima







Francisco Banda Gonzalez

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do Piso



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III - LIMA

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Los que suscriben, el Decano y Secretario del Consejo Regional III delColegio Médico del Perú

DAN CONSTANCIA

Que el médico cirujano:

PEREZ AGUILAR HERILYN ORNELLA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrícula del Colegio Médico delPerú con el N° 095936 y está apto para el ejercicio de la profesión.

La presente constancia tiene validez por 3 meses hasta el viernes, 17 de junio de2022 y se expide a solicitud del interesado para los fines de ley.

Lima, sábado, 19 de marzo de 2022

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III - LIMA

DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA DECANO COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL III - LIMA

DR. EDMUNDO A. VARGAS LAREDO SECRETARIO



CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Por la presente certificamos que la **Dra. HERILYN ORNELLA PEREZ AGUILAR**, con Documento de Identidad **CPP Nº: 000156523. CMP: 095936**.

Laboró en la Empresa Gálvez y Castañeda SAC. Ubicado AV. Gral. Felipe Salaverry 1071, Jesús María, Lima. Desempeñando labores como Médico Evaluador y asistente en área de Cardiología, realización deelectrocardiogramas e interpretación del mismo, apoyo en el área de laboratorio en la toma de muestras y proceso, realización de pruebas Covid. Teniendo un rendimiento destacado ante las actividades solicitadas. Desde Abril 2021 hasta abril 2022.

Se extiende el presente certificado para fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 02 de Abril del 2022

Carlos M. Castañeda León

Carlos M. Castañeda León GERENTE GENERAL GALVEZ & CASTAÑEDA S.A.C.



República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Instituto Autónomo de la Salud del Estado Yaracuy Hospital "Padre Oliveros" Nirgua Dirección de Recursos Humanos



CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe Supervisor de Recursos Humanos del Hospital Gral Tipo I Padre Oliveros de Nirgua, Estado Yaracuy Venezuela, por medio de la presente hace constar que el (la) ciudadano (a): PEREZ AGUILAR HERILYN ORNELLA Titular de la Cedula de Identidad Nº: 19.020.973, presto sus servicios desde 05/01/2019 hasta 10/06/2019. Cumpliendo funciones como: médico cirujano, con una labor intachable en esta institución adscrito al ejecutivo nacional.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Nirgua Venezuela a los 07 días del mes de enero del 2022

> FRANCISCO VIIJANUEV SUPERVISOR DE PERSONAL HOSP. NIRGUA .-

> > Operador de Equipo de computación :

Julio 5 León

@JulioLeonYara @ Julio León Heredia

RIF G-20001367-2 Dirección Av. Bolivar Nº23 Redoma Dr. José Gregorio Hernández Ntrgua Estado Yaracuy Teléfono: 0254-5730292 Correo: hospitalnirguarrhh@gmail.com

DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE

ASSTERNATION OF



SUNEDU

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN Nº 008194-2021-SUNEDU-02-15-02

Lima, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente N° 0008749-2021 de fecha 03 de diciembre de 2021 por la administrada HERILYN ORNELLA PEREZ AGUILAR, identificada con Carné Temporal de Permanencia N° 000156523; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 008223-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 16 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (en adelante, la URGT) el reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Gereral, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

- 6.1. La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones juríden y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.
- 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentes y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(...)" (Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 008223-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 16 de diciembre de 2021, emitido por la URGT.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratulta en cualquier tienda de aplicaciones virtual.



Francisco Banca Gonzalez

Notario de Lima

No Paseo de la República 385 2do Piso

Escaneado con CamScanner

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada HERILYN ORNELLA PEREZ AGUILAR, identificada con Carné Temporal de Permanencia N° 000156523, el Título de Médico Cirujano (Grado de Bachiller y Título Profesional) de fecha 09 de mayo de 2019, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, procedente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el INFORME DE RECONOCIMIENTON° 008223-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 16 de diciembre de 2021 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Registrese y Comuniquese.

CAROLA STEFANY QUISPE HUILLCA, Especialista Administrativo II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, suscribe el presente documento digitalmente Por JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA, Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, en virtud del Memorando N° 0213-2021-SUNEDU-02-15-02.

TOOMA A COLO

